

Oberá - Misiones, 30 de Abril 2024.  
**ORDENANZA / N° 3325**  
-Expte N° 084/2024 -

Ref.: "Dando por examinada la Rendición de Cuentas Anual de la Municipalidad de la Ciudad de Oberá, correspondiente al Ejercicio del año 2023".-

**VISTO:** "El presente Expte";

**CONSIDERANDO:** QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva la rendición de cuentas anual correspondiente al Ejercicio 2023 para su examen;

QUE, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 111° y 209° de la Carta Orgánica Municipal, corresponde al Concejo Deliberante el examen de las cuentas de la Administración Municipal;

QUE, habiéndose efectuado el correspondiente análisis de la documentación obrante en las presentes actuaciones así como los libros y registros contables puestos a disposición por el Contador Municipal, se ha constatado que estas se ajustan a lo que establece la Ley de Contabilidad de la Provincia y reglamentaciones vigentes en la materia;

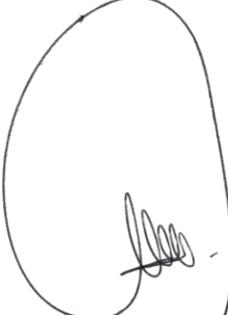
**POR ELLO:** El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá sanciona con fuerza de **ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1:** DÉSE por examinada la Rendición de Cuentas Anual de la Municipalidad de la Ciudad de Oberá, correspondiente al Ejercicio del año 2023.-

**ARTÍCULO 2:** COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Oficial del Municipio de Oberá, DESE a la prensa y cumplido archívese.-

  
DRA. MARCIA JOHANNA CORREA  
SECRETARIA GENERAL  
Concejo Deliberante  
Oberá - Misiones



  
LIC. PABLO ARIEL ULLÓN  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
OBERÁ - MISIONES